

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA NUEVA EXONERACIÓN DE IVA E ICE ANTES DE CUMPLIR EL PLAZO DE 5 AÑOS EN LA ADQUISICIÓN LOCAL DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Servicio orientado a la validación de la información para la obtención de una nueva exoneración de IVA e ICE en la adquisición local de vehículos para personas con discapacidad antes de cumplir el plazo de 5 años en la adquisición local de vehículos para personas con discapacidad
¿A quién está dirigido?	* Personas naturales: Personas con discapacidad, colectivo de personas con discapacidad o persona que tenga legalmente bajo su protección o cuidado a la persona con discapacidad * Personas jurídicas: Instituciones que tengan legalmente bajo su protección o cuidado a personas con discapacidad Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Oficio con autorización para nueva exoneración de IVA e ICE antes de cumplir el plazo de 5 años en la adquisición local de vehículos para personas con discapacidad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud de nueva autorización de exoneración de IVA e ICE para la adquisición local de vehículos

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir para realizar el trámite de manera en línea:

1. Ingresar la solicitud para la Emisión de la autorización para la nueva exoneración de IVA e ICE antes de cumplir el plazo de 5 años en la adquisición local de vehículos para personas con discapacidad , adjuntando los requisitos necesarios mediante el formulario en la plataforma Gob Ec.
2. Receptar la respuesta del requerimiento al correo electrónico ingresado en la solicitud.

Para mayor información puede revisar el Manual de Usuario ([Click aquí](#))

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se solicita en línea a través del formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea) las 24 horas, los 7 días de la semana. Y será procesado por la instancia responsable de lunes a viernes en el horario de 08h00 a 16h30

Base Legal

- [194 Expídese el Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades-M.](#) Art. 29, 32.
- [LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.](#) Art. 88, 90 y 93..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Lilian López Chávez
Correo Electrónico: lilian.lopez@msp.gob.ec
Teléfono: 0223814400 ext. 5342

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	0	0	0
2026	08		0	0	
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	04		0	0	
2026	03		0	2	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		0	0	
2025	06		0	0	
2025	05		0	0	
2025	04		0	0	
2025	03		0	0	
2025	02		0	0	
2025	01		0	0	

